



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00633512- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La implementación del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica (Ord HCS 5/16), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de especificar los montos correspondientes a percibir por las tareas docentes desarrolladas en los cursos intensivos realizados durante el corriente año lectivo de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y Licenciatura en Agroalimentos, en el marco del programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la UNC.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2025 a los siguientes docentes:

- Ing. Agr. Mgter. Pablo Agustín MERCADAL, Leg. 54.329
- Dra. Lic. en Nutric. Gisela Kay GUERBEROFF ENEMARK, Leg. 49.850
- Ing. Agr. Axel Daniel LUCERO, Leg. 57.986
- Ing. Agr. Magali Andrea CARGNELUTTI, Leg. 43.306

ARTÍCULO 2º. Designar con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2025 a los siguientes docentes:

- Dr. Bioq. Rubén Horacio OLMEDO, Leg. 42.505
- Ing. Agr. Daniel Aurelio STOBBIÀ, Leg. 30.076

- Mgter. Ing. Agr. Laura Inés VARGAS, Leg. 41.416

ARTÍCULO 3º. Dichos cargos serán financiados con Inc. 1 fuente 11, del presupuesto del año en curso de la Facultad.

ARTÍCULO 4º. Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, y General. Cumplido, notifíquese al Área de Personal y Sueldos. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese.